



Informe de Gestión Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud 2018. (a agosto de 2018)

César Augusto Suárez Mira
Alcalde

Luis Arturo Sánchez Ospina
Secretario de Salud

Elkin López Castrillón
Subsecretario de Salud

Alberto Muñetón Peña
Director de Salud Pública

PROGRAMA: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN SALUD

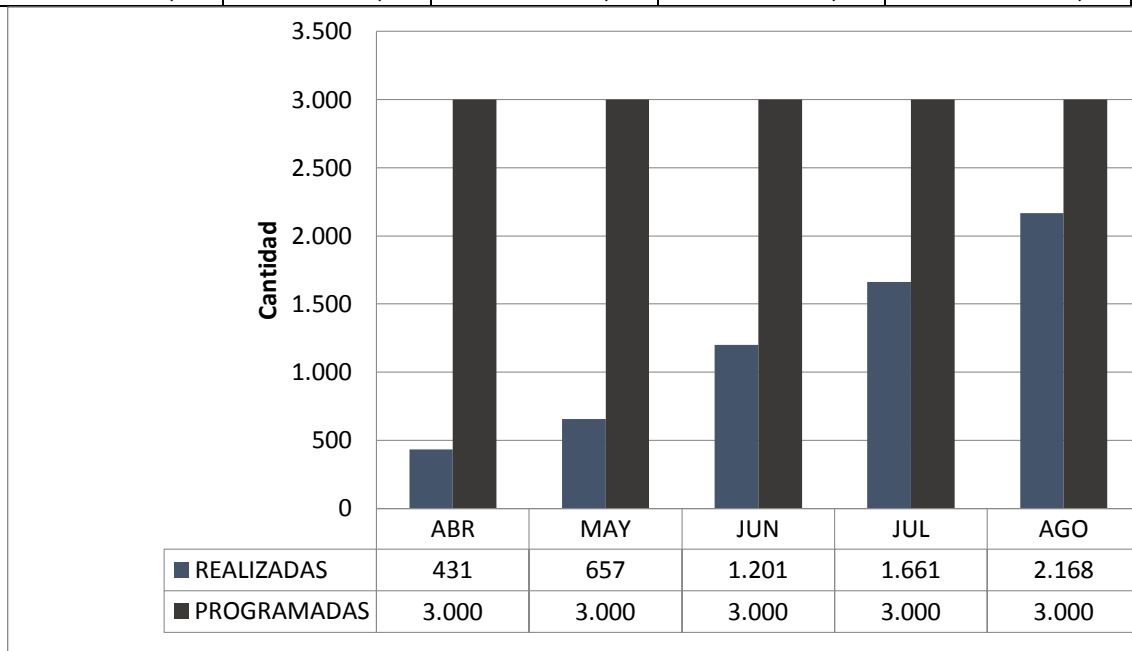
PROYECTO: FAMILIAS SALUDABLES

INDICADOR: Número de familias bajo la estrategia de atención primaria en salud (APS)

A agosto de 2018 se han realizado 2168 caracterizaciones a nuevas familias con lo que se busca realizar un diagnóstico en el entorno familiar y comunitario y 1.620 seguimientos a planes de acciones familiares y personales, donde se han favorecido 3.788 familias con nuestra estrategia de APS. Estas actividades se vienen desarrollando en los sectores de Montes Claros, Niquia Maxicolbe, Hermosa Provincia, La Navarra y Villa Linda. La meta anual es de 3.000 familias nuevas en la estrategia. **SE REALIZÓ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN, SE ASIGNARON 72 MILLONES A NUESTRO MUNICIPIO, EL CONVENIO ESTÁ LEGALIZADO Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LA E.S.E. BELLO SALUD, LOS RECURSOS ESTÁN INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.** Con el convenio se pretende ampliar coberturas y realizar actividades en los cuatro entornos componentes de la estrategia. (Entorno familiar, comunitario, escolar y laboral) Además de contar con personal psicosocial para acompañar a las familias que requieran la intervención de estos profesionales. Se tienen priorizados los sectores del Regalo de Dios y altos de Oriente para ejecutar los recursos de concurrencia departamental. También se tiene programado realizar seguimientos a los planes de acción estipulados en el 2017.

Se tiene legalizado **COMODATO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE 25 TABLETS, BIENES MUEBLES, PARA APOYAR Y FORTALECER LA RED METROPOLITANA DE SALUD A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO A LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) DE NUESTRO MUNICIPIO.**

ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
431	657	1.201	1.661	2.168
3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
14,4%	21,9%	40,0%	55,4%	72,3%



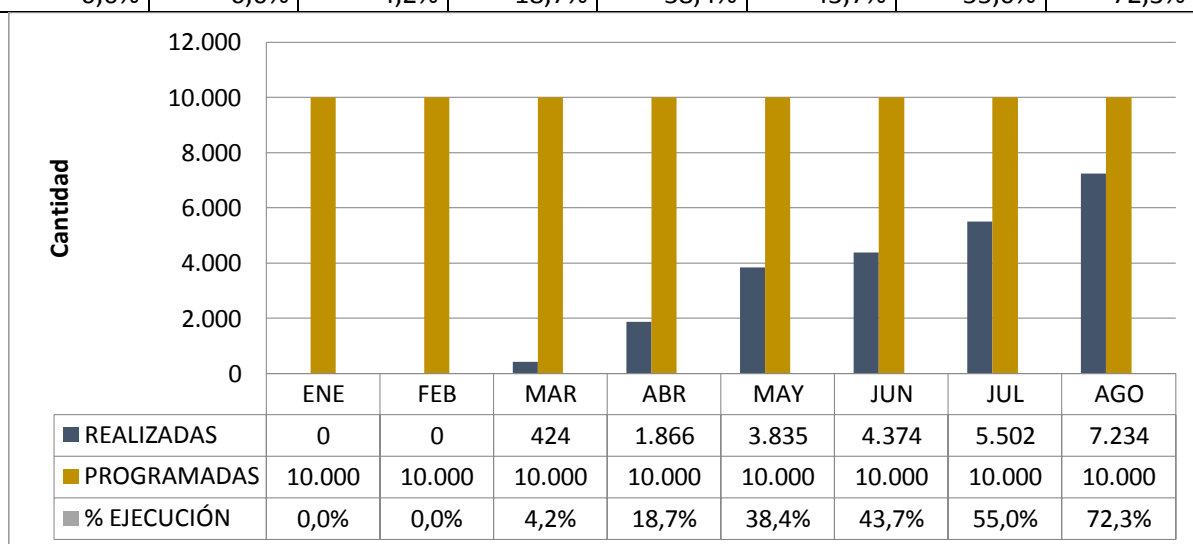
PROGRAMA: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

PROYECTO: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

INDICADOR: Número de personas psico-educadas en derechos sexuales y reproductivos, embarazo en adolescentes e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

Se realizan actividades de promoción y prevención con estudiantes, docentes y padres de familia de las Instituciones Educativas, Centros de Desarrollo Integral CDI y Hogares Infantiles del Municipio de Bello con el objetivo de promover, generar y garantizar, espacios que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales haciendo énfasis en la prevención de las violencias y el autocuidado, en un marco de igualdad, libertad y autonomía y no discriminación por razones de sexo, edad, etnia, orientación sexual o de género.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
0	0	424	1.866	3.835	4.374	5.502	7.234
10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
0,0%	0,0%	4,2%	18,7%	38,4%	43,7%	55,0%	72,3%



PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN)

PROYECTO: VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL ESTADO NUTRICIONAL

INDICADOR: Número de personas con mediciones antropométricas

Con el proyecto se busca la clasificación nutricional de la población, principalmente niños y niñas de los programas de primera infancia y escolares, que nos permite direccionar los diferentes proyectos que se desarrollan en SAN. Según esta clasificación los niños menores de 5 años se encuentran en un riesgo de desnutrición del 9% y en los escolares y secundaria de un 16%; esto se explica porque no hay una cobertura total por parte del programa PAE en secundaria. Pero llama la atención el aumento en la malnutrición por exceso (obesidad y sobrepeso), la cual se encuentra en un riesgo del 18%.

Para mitigar esta situación se está legalizando el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEPARTAMENTAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO: “CASAN (CENTRO DE ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL) ”**, EL SEÑOR ALCALDE YA FIRMO LOS COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO Y LA SECRETARIA DE SALUD DIO INICIO A LA ETAPA DE **DIAGNÓSTICO**, con el proyecto se busca la Implementación de acciones de seguridad alimentaria y nutricional para prevenir el riesgo de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad en menores de 5 años y en gestantes y lactantes con bajo peso en el Municipio de Bello.

TAMBIÉN SE TIENE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEPARTAMENTAL PARA DESARROLLAR EL PROYECTO: ESTABLECER PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS RURALES CON FAMILIAS VÍCTIMAS Y VULNERABLES A INSEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE BELLO. EL CONVENIO ESTÁ EN EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DE LA PROPUESTA.

EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA REALIZAR EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ES CON APORTES EN ESPECIE Y SIN LA NECESIDAD DE APORTAR LOS CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP, PARA EL ACTUAL PROCESO CONTRACTUAL PARA AMBAS PARTES, SERÁ CUANTIFICADO EN UN VALOR TOTAL DE: SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/L (\$68.490.513), LOS APORTES EN ESPECIE DEL MUNICIPIO SON DE TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/L (\$39.304.712) Y LOS DEL DEPARTAMENTO SON DE VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/L (\$29.185.801); POR TAL MOTIVO NO SE ENTREGARÁN RECURSOS ECONÓMICOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y DE IGUAL FORMA DEL DEPARTAMENTO HACIA EL MUNICIPIO.

La implementación de huertas de autoconsumo para las familias vulnerables del Municipio de Bello, tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la disponibilidad, producción, acceso, consumo, aprovechamiento, calidad e inocuidad de los alimentos.

Con estos proyectos se busca la atención integral a nuestras familias, desde los ámbitos educativos, salud, productivo y participación comunitaria, además de la articulación intersectorial para lograr un mejor cumplimiento en lo planteado en las políticas publica en SAN Municipal y Departamental.

PROGRAMA: GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN SALUD.

PROYECTO: ACCIONES EN SALUD DIFERENCIALES PARA EL PROGRESO

INDICADOR: Sumatoria de jornadas para grupos vulnerables

Se realizó seminarios en políticas públicas con enfoque diferencial, derechos humanos, certificado por la ESAP, un segundo seminario en construcción de paz certificado por la ESAP dirigido al población general y funcionarios total de 160 personas de diferentes comunas y veredas.

Se presentó el portafolio de servicios de la Secretaria de Salud a la población víctima del conflicto armado, total 290 personas. De los sectores del pinar, altos de oriente, nueva Jerusalén, vereda hato viejo, manantiales

Se realizó jornada de salud dirigida a las víctimas del conflicto armado y desplazados en el Sector de Nueva Jerusalén de la comuna 1, donde se atendieron 148 personas, se contó con el apoyo de la unidad de victima municipal y se vinculó la secretaria de inclusión social, personería y policía de infancia y adolescencia.

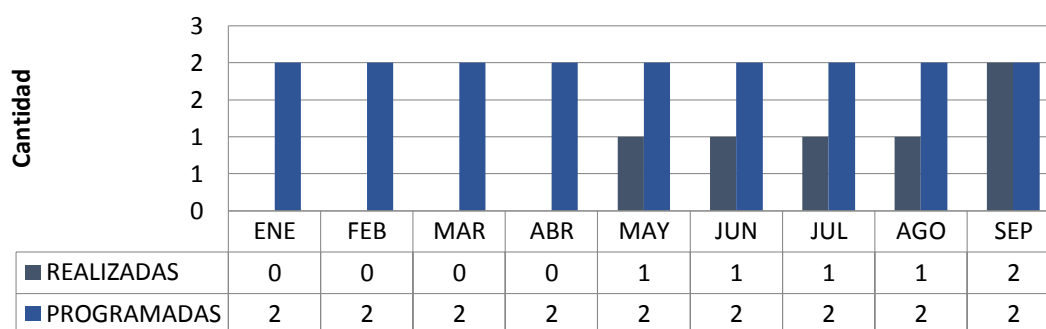
Se prestaron los servicios de: Vacunación, zoonosis, aseguramiento, orientación en el programa de salud mental, sexual y reproductiva, discapacidad, control de vectores, tamizaje visual, peso y talla, se entregaron kit de salud oral, educación en hábitos saludable y enfermedades prevalentes de la infancia.

Personería Municipal presto asesoría a la comunidad, la unidad de victimas realizo identificación y registro de víctimas. Inclusión Social llevo el programa de Mas Familias en Acción y la policía de infancia y adolescencia trabajo el tema de prevención de violencia y convivencia ciudadana.

El 06 de septiembre se realizó una segunda jornada de salud para la población adulto mayor, nos ubicamos en el parque principal y se organizó en unión con la secretaria del adulto mayor. Se atendieron 269 adultos mayores. La secretaria de salud presto todos los servicios del plan de intervenciones colectivas.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
0	0	0	0	1	1	1	1	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	100,0%

Sumatoria de jornadas para grupos vulnerables



PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

PROYECTO: PROVISIÓN ADECUADA DE SERVICIOS DE SALUD

INDICADOR: Número de (Entidades Prestadoras de Salud) EPS e Institutos Prestadores de Salud (IPS) asesoradas en sistema obligatorio de garantía de calidad en salud

Socialización a las políticas públicas y rutas de atención en cumplimiento a la resolución 1841 de 2013 por el cual se adopta el plan de salud pública, dirigido al personal de las IPS-EAPB.

Se está realizando visitas a las IPS-EAPB, en cumplimiento al Sistema de Obligatorio de Garantía a la Calidad en Salud – SOGCS, centrada en la atención del usuario y enmarcadas en las características de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. A la fecha se han realizado 4 visitas Virrey Solís, Génesis IPS, Coomsocial y ESE Bellosalud con cada una de sus sedes.

Se están realizando seguimiento a los planes de mejoramiento a las IPS- EAPB de acuerdo a las competencias de asesoría y asistencia técnica e inspección y vigilancia en torno al Sistema de Obligatorio de Garantía a la Calidad en Salud - SOGCS. A la fecha se han realizado 3 visitas de seguimiento a los siguientes prestadores Viva 1A, Comfama y Prosalco.

Informes periódicos al Área Metropolitana en cuanto a la estrategia CIGA estadísticas de triages atendidos por los prestadores habilitados con servicios de urgencias mensualmente.

Creación del equipo mediante acto administrativo del programa de mejoramiento de la calidad en la atención en salud de la Secretaria de Salud en su calidad de compradores de servicios de salud para la población pobre no asegurada.

Capacitación y asesoría y asistencia técnica al equipo PAMEC y funcionarios de la Secretaria de Salud del municipio en cuanto al programa de mejoramiento de la calidad en la atención en salud con acompañamiento por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Elaboración e implementación del documento para la Auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud (PAMEC) y Sistema de información para la Calidad (SIC), en su calidad de compradores de servicios para la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y en su competencia de asesoría y asistencia e Inspección, Vigilancia y Control.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

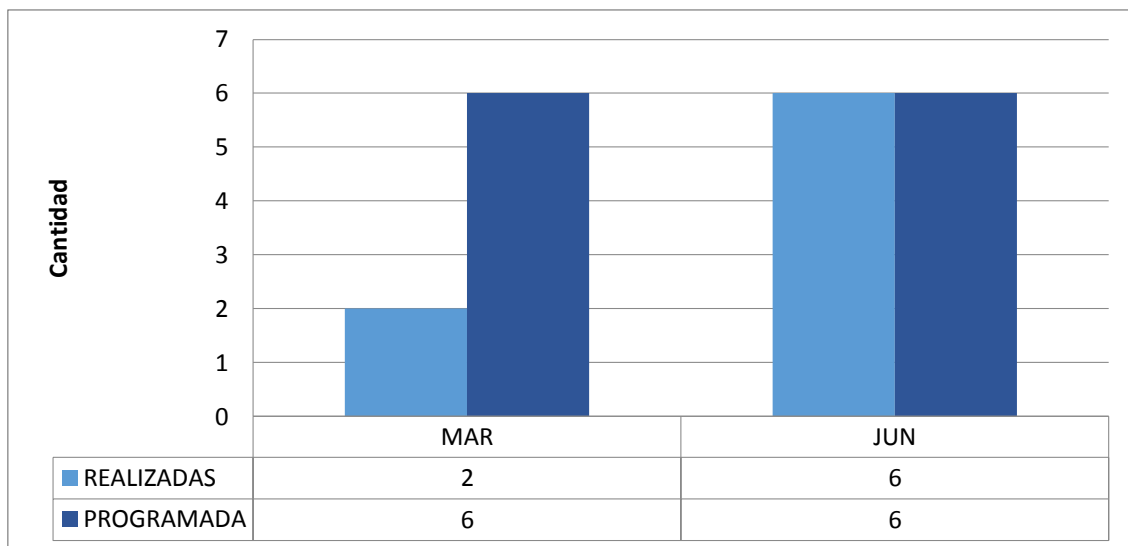
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

INDICADOR: Porcentaje de mecanismos de participación comunitaria en salud implementados

Realización del seminario en control social 16 horas certificado por la ESAP.se realizo los planes de acción del Copaco y consejo territorial, puesta en marcha del plan de acción articulado con la política pública de participación social en salud nacional resolución 2063 de 2017. Reuniones con los diferentes mecanismos de participación social en salud, (Copaco, CTSSS, asociación de usuarios, veedurías ciudadanas, Comité Ética Hospitalaria, se realizó capacitación al comité de discapacidad (CMD) sobre los mecanismos de participación social en salud, sensibilización a víctimas de conflicto armado, lecturas públicas del régimen subsidiado). Se realizó capacitación en el sistema de información y atención al usuario (SIAU), con enfoque humano y diferencial dirigido a profesionales y personal de apoyo de las oficinas de atención al usuario de las IPS-EAPB del municipio. Reuniones con el referente de la SSSA y funcionarios de todos los programas de participación social de los diferentes municipios del área metropolitana con el propósito de articular acciones en el tema. Acompañamiento asesoría y asistencia técnica en la conformación de asociaciones de usuarios de las IPS-EAPB del municipio.

Se prestó asesoría y asistencia técnica a las IPS del municipio en la conformación de asociación de usuarios

MAR	JUN
2	6
6	6



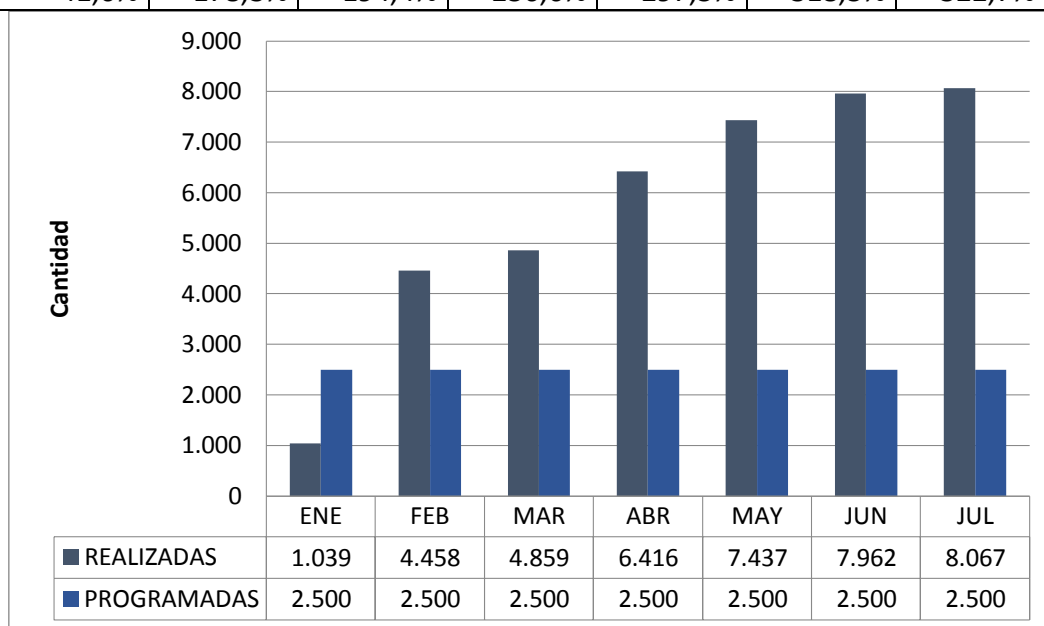
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA
PROYECTO: ASEGURAMIENTO EN SALUD
INDICADOR: Número de afiliados nuevos al Régimen Subsidiado

Se brinda asesoría permanente en la Secretaría de Salud sobre la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud; para el primer semestre de 2018 se han atendido a 1909 usuarios. Se realiza acompañamiento en las tomas barriales y lecturas públicas, las cuales se realizan en diferentes comunas del Municipio previa programación. Se aplica la estrategia establecida por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia de afiliación en línea al Régimen Subsidiado en las diferentes sedes de la E.S.E. BELLOSALUD y la Secretaría de Salud. También, se realiza la publicación de los potenciales beneficiarios del Régimen Subsidiado en la página web del Municipio.

Adicional a las actividades de promoción, se tiene: En conjunto con la EPS SAVIA SALUD se estableció para este año un proceso de afiliación oficiosa para potenciales beneficiarios, lo cual a la fecha ha generado 2.812 afiliados nuevos. También se coordina con la E.S.E. BELLOSALUD las afiliaciones institucionales (menores de edad que demanda servicios y pueden ser afiliados - Decreto 780 de 2016). Se tiene la Estrategia de la aplicación de la novedad de movilidad de manera oficiosa, la cual fue diseñada por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia. Con los recursos ejecutados se benefician los afiliados nuevos y los afiliados que vienen en continuidad en Régimen Subsidiado, para un total de 90.769, con corte a 31 de agosto.

Se cuenta con el Contrato Interadministrativo Nro. 850 de 2017, con el objeto de garantizar la atención de la población pobre no asegurada, de acuerdo con el plan de beneficios vigente para la atención de dicha población. Se tiene un promedio con corte a 30 de junio de 32.302 personas identificadas por base de datos como vinculados (población pobre no asegurada).

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
1.039	4.458	4.859	6.416	7.437	7.962	8.067
2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
41,6%	178,3%	194,4%	256,6%	297,5%	318,5%	322,7%



PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL

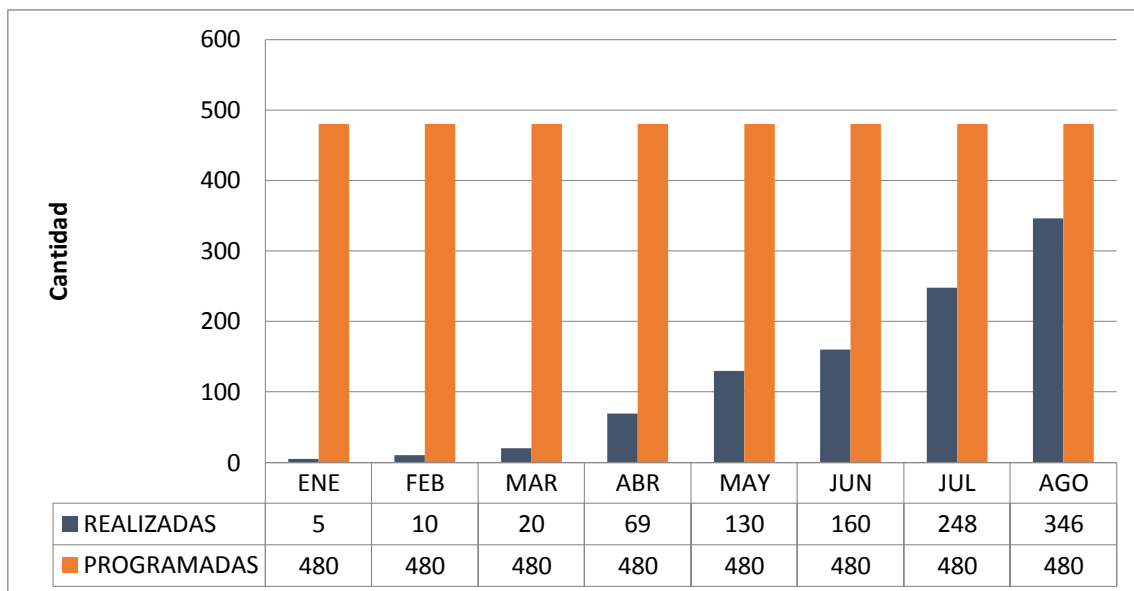
PROYECTO: VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA

INDICADOR: Número de muestras tomadas de agua a acueducto urbano, rurales y piscinas para análisis físico químicos y microbiológicos.

Se tomaron 98 muestras en acueductos urbanos (18), rurales (8) y piscinas (72) en el mes de agosto del año 2018, para un acumulado en el año de 346 muestras, consolidándose un 72.1% respecto a la meta anual (480 muestras). De los resultados fisicoquímicos y microbiológicos se reportan dos acueductos rurales (El Tambo y La Unión) por fuera de los límites permisibles; se realiza suspensión de servicio de piscinas en tres unidades residenciales, ya que los resultados igualmente están por fuera de los parámetros establecidos.

Con esta actividad se tienen dificultades al inicio de año, ya que la vigilancia se debe realizar los 365 días del año y por tramites en los procesos contractuales nos vemos obligados a iniciar actividades al final del primer trimestre, lo que no nos permite cumplir estrictamente con las competencias asignadas al ente territorial en este aspecto de vigilancia y control de la calidad del agua.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
5	10	20	69	130	160	248	346
480	480	480	480	480	480	480	480
1,0%	2,1%	4,2%	14,4%	27,1%	33,3%	51,7%	72,1%



PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL

PROYECTO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES DEL CONSUMO, VECTORES Y ZONOSIS

INDICADOR: Número de visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos generadores de residuos hospitalarios y de consumo.

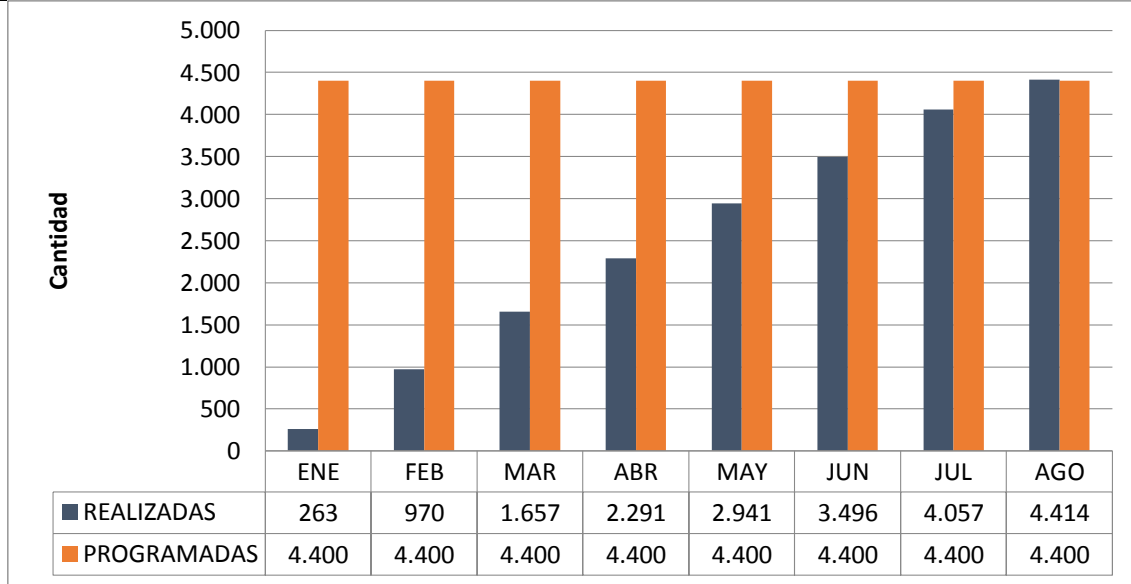
Se ha realizado un barrido en las comunas 2, 3, 4 y parte de la comuna 1 debido a que en 2017 se adelantó actividades en esta comuna, se realizaron operativos a expendios cárnicos, centros de estética, tatuajes, spa de uñas y establecimiento de grande superficie donde se han tomado medidas sanitarias de seguridad consistentes en: decomisos de productos (cárnicos, licores, alimentos vencidos y sin registro sanitario o sin cumplimiento de los requisitos legales de rotulo y etiquetado). Clausura temporal y parcial de servicios y establecimientos. Es importante resaltar la problemática encontrada en el Centro Comercial Niquía, donde una parte de los establecimientos ubicados en el segundo piso no tienen conexión con la red de acueducto, presentando altos riesgos para los usuarios que asisten a estos establecimientos comerciales (centros de estética, tatuajes y spa de uñas).

Además, se han atendido las alertas sanitarias expedidas por el INVIMA referente a productos fraudulentos, publicidad engañosa o inconsistencia de las materias primas que son utilizadas para la realización de los productos en tiendas naturistas; donde se han decomisado algunos de estos productos.

Se han apoyado operativos con distintas dependencias oficiales para prevenir eventos adversos en la salud de la población, en eventos festivos realizados en el Municipio.

También se viene desarrollando visitas a hogares comunitarios, CDI, instituciones educativas y programa de alimentación escolar (PAE), donde también se han tomado medidas sanitarias de seguridad.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
263	970	1.657	2.291	2.941	3.496	4.057	4.414
4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400
6,0%	22,0%	37,7%	52,1%	66,8%	79,5%	92,2%	100,3%



PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

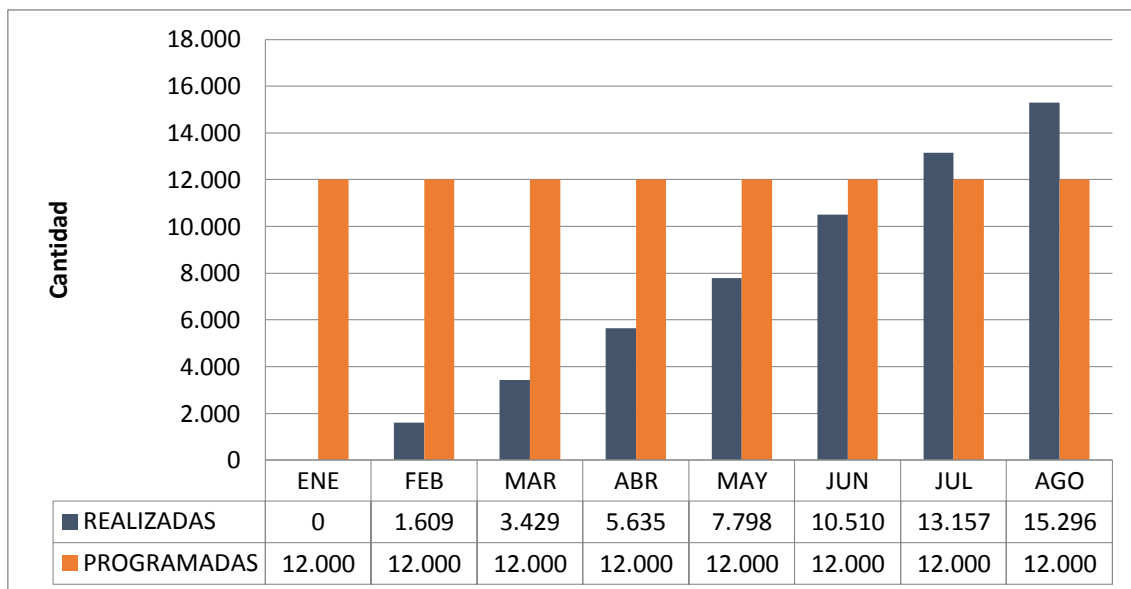
PROYECTO: PREVENCIÓN DE ZOONOSIS

INDICADOR: Número de perros y gatos vacunados contra la rabia.

Se han realizado la vacunación antirrábica de las mascotas por medio de la metodología de barridos en la zona rural y urbana, se participa en las jornadas departamentales de vacunación que son dos veces al año (primera jornada 2018 se vacunaron 889 mascotas), además participamos en las tomas barriales y actividades programadas por la comunidad.

Se realiza vigilancia epidemiología a los accidentes rábicos presentados en el municipio, a la fecha, ninguno ha sido positivo para rabia.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
0	1.609	3.429	5.635	7.798	10.510	13.157	15.296
12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
0, %0	13,4%	28,6%	47,0%	65,0%	87,6%	109,6%	127,5%



PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

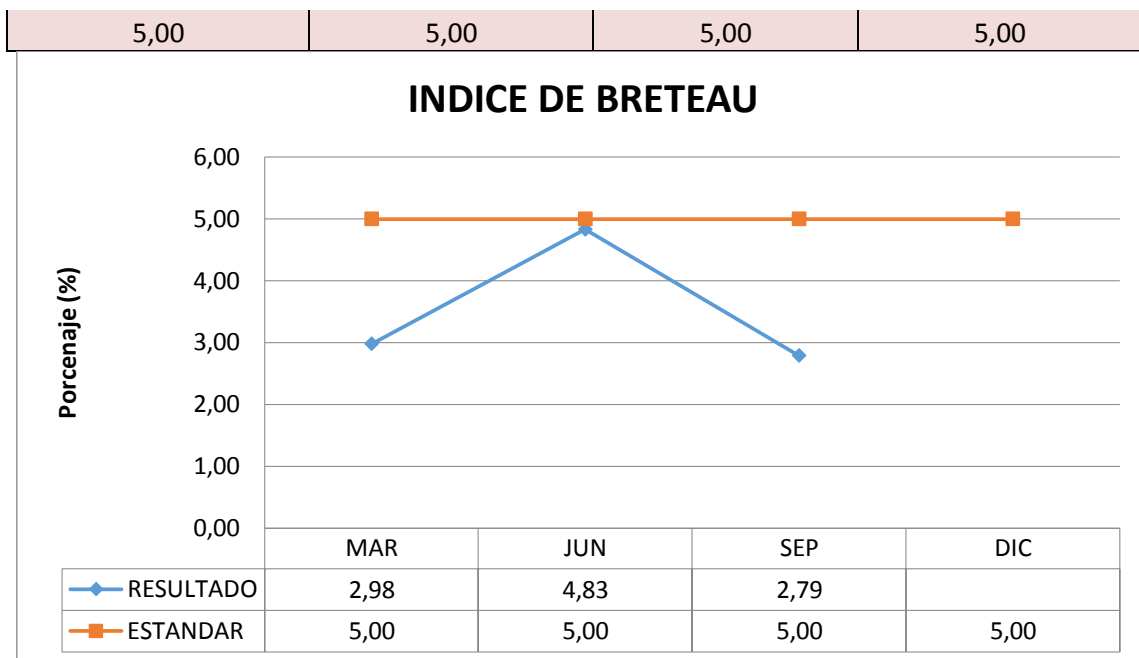
PROYECTO: CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

INDICADOR: Índice de Breteau.

El tercer índice de Breteau para el año 2018, se consolida en 2.79%, dando cumplimiento a lo proyectado, mantenerlo por debajo de 5, ubicándose el Municipio en Riesgo bajo para la transmisión de dichas enfermedades. Para el mes de agosto se realizan 3.043 visitas domiciliarias para entrega de Información a los usuarios sobre la situación y prevención de las E.T.V Enfermedades transmitidas por vectores, sensibilizaciones, realización de barridos epidemiológicos y levantamiento de índices.

Se realizaron 9 sensibilizaciones a grupos organizados, con 250 personas sensibilizadas en constructoras; y la sensibilización 77 participantes en 4 Brigadas de Salud programadas por la dependencia. (Comuna 4 Suarez= 4.64%, se programa barrido para mes de octubre).

MAR	JUN	SEP	DIC
2,98	4,83	2,79	



PROGRAMA: DISCAPACIDAD

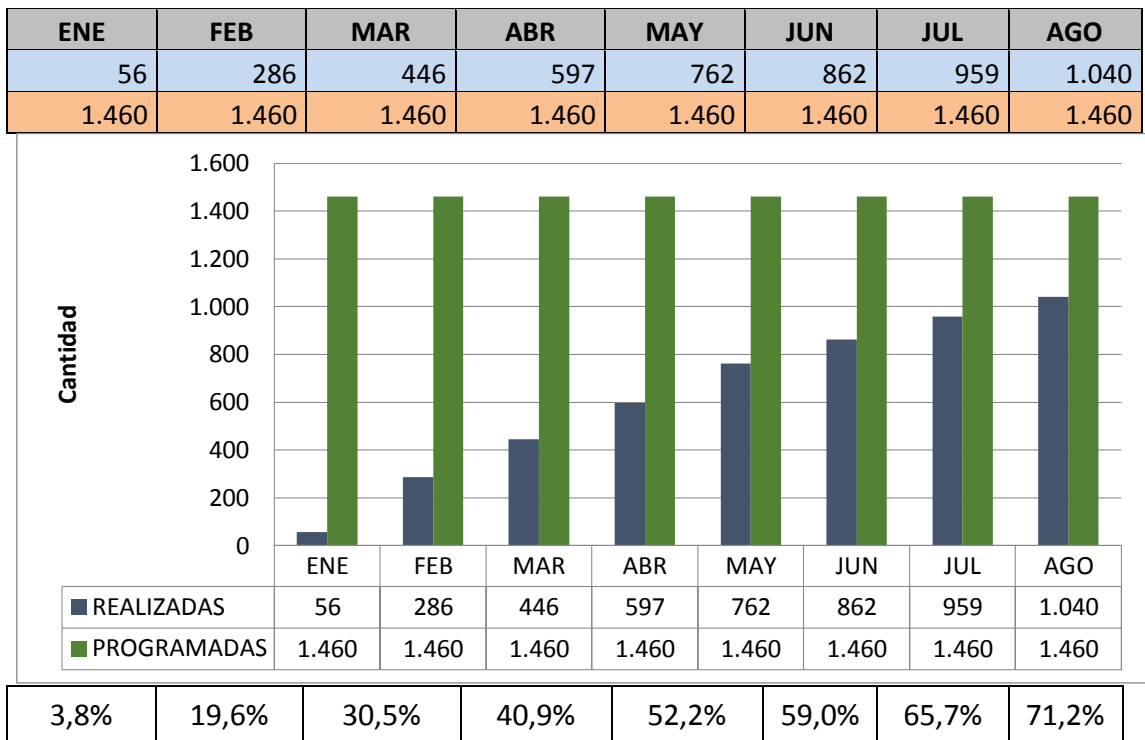
PROYECTO: CENTRO INTEGRAL DE OPORTUNIDADES DIVERSAS

INDICADOR: Número de beneficiarios potenciales que acceden a bienes y servicios en el escenario articulador de la oferta municipal y de consolidación de las políticas públicas vigentes

Se tiene un CMD conformado y funcionando, se ha realizado articulación con el comité de rehabilitación para desarrollar actividades educativas y de acompañamiento a las personas con discapacidad, las organizaciones municipales han participado de las actividades programadas y hemos abierto espacios para que participen como expositores de sus saberes y conocimientos, además la mayoría de organizaciones han presentado su portafolio de servicios en nuestros espacios de capacitaciones.

Se tienen inscritos en el seminario internacional de discapacidad a 11 integrantes del CMD y miembros de organizaciones, el cual se celebra el 17, 18, 19 de septiembre en Medellín.

Se dan respuesta oportuna a los requerimientos e informes que por norma debemos presentar a los estamentos de vigilancia y control.



SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS MUNICIPAL SEM

La Administración Municipal de Bello, a través de la Secretaria de Salud, ante la obligación de implementar el Sistema de Emergencias Médicas, recibió acompañamiento y asesoría del Ministerio de Salud y de la Protección Social, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 926 de 2017 que regula el sistema. Para lo cual se utilizó la metodología de talleres de implementación del SEM, compuesto por 10 módulos, que, mediante la descripción del problema, la revisión de la literatura, definición de los objetivos y propósitos, metodología para el desarrollo, establecimiento de metas y definición de un plan de trabajo, asignación de responsables, tiempos y recursos, construyó el documento “Implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el Municipio de Bello”.

En este, se identificó la baja capacidad de respuesta para la atención pre hospitalaria y hospitalaria del paciente urgente en el municipio de Bello. En la problemática se evidencia causas directas e indirectas que nos orientaron al desarrollo del Sistema con el objetivo de disminuir la morbimortalidad a las víctimas de la enfermedad, accidentes de tránsito o traumatismos en el municipio de Bello.

El Sistema de Emergencias Médicas SEM es un modelo integrado cuyo propósito es responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios que requieren atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados.

Los componentes del sistema son:

- Notificación y acceso al sistema.

Se debe crear el número único de seguridad y emergencias NUSE y articularlo con el CRUE Departamental. En primera instancia se tiene definido iniciar este componente con el número de emergencias de bomberos del municipio de Bello y de acuerdo a si se logra el convenio entre el municipio de Medellín y SSSA para utilizar el software del municipio de Medellín, se contrataría el NUSE de Medellín para manejar este componente en nuestro territorio. Se debe capacitar a los primeros respondientes. (comunidad)

- Coordinación y gestión de las solicitudes.

Será responsabilidad de los CRUE coordinar y gestionar la respuesta en salud requerida, según el caso, para la atención de la urgencia, emergencia o desastre reportado por la comunidad o autoridades al NUSE.

En este aspecto se define que debe ser contratado con el CRUE Departamental y se está a la espera de la propuesta de la SSSA.

- Atención pre hospitalaria y traslado de pacientes

La atención prehospitalaria y traslado de los pacientes debe ser realizado por prestadores de servicios de salud habilitados.

Se realizó mapa de calor donde se definen tres ambulancias 24/7 (Madera – Carretero – Puerta del norte) las cuales deben ser operados por un contratista quien garantizara

el recurso humano, equipo de georeferenciación y comunicaciones y dotación básica de las ambulancias.

- Atención de urgencias y hospitalarias

Estos servicios deben ser coordinados de manera efectiva con los CRUE, atendiendo lineamientos previstos en la resolución 1441 de 2016 y el manual de habilitación de redes integrales de servicios de salud. Se tienen identificados en nuestro Municipio seis prestadores de servicios de urgencias (niveles 1,2,3) con su respectiva oferta de servicios y capacidad instalada.

- Educación a la comunidad e implementación de programas del primer respondiente

La participación y compromiso de la comunidad como primer respondiente es parte fundamental para la adecuada operación del sistema y la vinculación del sector educativa en la formación, capacitación y actualización del talento humano, garantiza disponer del recurso idóneo y competente; es por eso que nos encontramos en conversación con la U de A para la contratación de las capacitaciones del primer respondiente (comunidad) y formación del talento humano que se requiera, según sus competencias.

- Investigación y vigilancia epidemiológica

Desde el área de Epidemiología de la Secretaría se está en la construcción de la información requerida de los eventos a intervenir para su análisis y toma de decisiones.

- Formación del Talento Humano requerido

Es importante resaltar que para el cumplimiento con la resolución 926 de 2017 y garantizar la atención oportuna a la comunidad en este tipo de eventos, se requiere el compromiso político de la administración municipal para darle viabilidad financiera, además el sistema de Emergencias Médicas requiere la articulación interinstitucional e intersectorial del sector salud, pública y privada para la efectiva implementación y desarrollo.

